

anualmente aprueba el Ayuntamiento se aprobarán las bases que deben regir la convocatoria del concurso para que dicha plaza pase a estar ocupada en propiedad. Este nuevo acuerdo se adoptará, con toda seguridad, dentro del mes de junio.

"ADHESIÓN A CONCIERTO DE MUNPAL CON LA SEGURIDAD SOCIAL PARA ASISTENCIA SANITARIA A FUNCIONARIOS Y PENSIONISTAS".

Dada cuenta de las peticiones efectuadas por pensionistas y personal activo de este Ayuntamiento que hacen referencia al deseo de todos ellos de integrarse en el sistema de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, por considerar que éste cubre de manera más satisfactoria sus posibles necesidades.

Visto que la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local tiene suscrito concierto con el Instituto Nacional de la Seguridad Social que permite esta asistencia sin costo adicional alguno para la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de nueve de sus miembros presentes en la sesión, acordó:

1º.- Adherirse al concierto marco que la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local tiene suscrito con el Instituto Nacional de la Seguridad Social para la asistencia sanitaria de funcionarios y pensionistas de Administración Local, con efectos de 1 de julio de 1992.

2º.- Comunicar al Igualatorio Médico Quirúrgico de Castellón, S.A. -quien hasta ahora viene cubriendo la asistencia sanitaria del personal del Ayuntamiento- el deseo de rescindir el vigente contrato con efectos de 30 de junio de 1992.

3º.- Que se dé traslado de este acuerdo a la MUNPAL y al IMQUICASA.

Este acuerdo, que también se transcribe literalmente, fue adoptado a raíz de la petición formulada por el colectivo de asegurados del Ayuntamiento, especialmente los que se hallan jubilados.

Los funcionarios en general y en este caso concreto los de este Ayuntamiento, no se hallan integrados en el régimen de la Seguridad Social. Los Ayuntamientos tienen obligación de atender este derecho de sus trabajadores, tanto si están en situación en activo o ya están jubilados. Bien pues hasta ahora el Ayuntamiento de Cuevas de Vinromá atendía sanitariamente a sus funcionarios mediante un contrato con una entidad privada de Castellón que ofrecía a sus asegurados medicina general, especialidades, clínicas, etc. La medicina general corría a cargo, en los distintos municipios, de los mismos médicos de la Seguridad Social o ahora del Servicio Valenciano de Salud.

Sin embargo desde que el S.V.S. retribuye con la dedicación exclusiva a su personal, a éstos no les está permitido trabajar para entidades privadas y cualquier visita a persona no afiliada a la Seguridad Social tiene que efectuarse con cargo al paciente.

Ésta es la situación que motiva el anterior acuerdo.

De los acuerdos que adoptan las Comisiones Informativas o la Comisión de Gobierno, que es la que más veces se reúne, sólo quiero transcribir dos, y los dos se adoptaron en la sesión de 28 de abril de 1992.

"CORRESPONDENCIA OFICIAL Y DISPOSICIONES LEGALES".

Se dio cuenta del Decreto 34/1992, de 2 de marzo, de Presidencia de la Generalitat Valenciana, por el que se regula el procedimiento de concesión de emisoras municipales de radiodifusión sonora.

La comisión de Gobierno acordó proponer al Pleno del Ayuntamiento la adopción del necesario acuerdo para la solicitud de concesión administrativa de una emisora de radiodifusión sonora, según lo dispuesto en el art. 7º del Decreto antes citado.

De escrito de los Servicios Territoriales de Castellón, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, de fecha 10 de marzo de 1992, relativo a normativa que regula la creación de agencias de lectura.

La Comisión de Gobierno acordó proponer que el Ayuntamiento Pleno adopte acuerdo para solicitar la creación de una Agencia de Lectura en este municipio.

Como podéis ver el primero de ellos nos afecta directamente y ya ha habido contactos entre T.G. y Ayuntamiento sobre las necesidades de la radio, sobre la forma de gestión de esta emisora, etc. Será probablemente en junio, a finales, cuando se adopten acuerdos sobre los dos puntos que figuran en el acuerdo de la Comisión de Gobierno.